Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 188
(Marzo 31 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANEXO 1 DE LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, Constitucionales y las señaladas especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Bugalagrande Valle, celebro el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.188-2025, de fecha marzo 26 de 2025; cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE BUGALAGRANDE, A TRAVES DE CAPACITACIÓN EN TALLERES DE VIENTOS, PERCUSIÓN Y CUERDAS FROTADAS, DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA".

- El contrato se suscribió con CORPORACON MUSICAL CULTURAL Y SOCIAL CRESCENDO ONG con NIT.900.752.188-7, representada legalmente por ROBINSON ALVAREZ HIGUITA, con cedula de ciudadanía No. 18.467.506 expedida en QUIMBAYA.

- En la CLAUSULA OCTAVA, del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0118-2025, se consagra la obligación de constituir la Garantía Única, amparando los riesgos de Cumplimiento, Calidad del Servicio y Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

- Por tal motivo, el Contratista CORPORACON MUSICAL CULTURAL Y SOCIAL CRESCENDO ONG, constituyó a favor del Municipio de Bugalagrande la GARANTIA UNICA No. 52-46-101005485 de fecha marzo 27 de 2025, expedida por la aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento Del Contrato.	25-03-2025	02-03-2026	$4.690.000,00
Calidad del Servicio.	25-03-2025	02-03-2026	$4.690.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	25-03-2025	30-11-2028	$4.690.000,00

Con merito a lo expuesto el Alcalde Municipal,

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No. 188
(Marzo 31 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANEXO 1 DE LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se hace, el anexo 1 de la garantía única, constituida por el Contratista, de conformidad a lo considerado en esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha para todos sus efectos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde

Redacto: Lina Zafra Calero-Abogado Contratista.
Revisó y Aprobó: Carlos Mauricio Tascón Osorina – Asesor Jurídico.